



**COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL SECTOR COOPERATIVO
"COESCOOP"**

**ACTA No. 045
08 de marzo de 2025**

XLII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En el municipio de San Gil, Departamento de Santander, República de Colombia, y previa convocatoria del Consejo de Administración realizada el 23 de enero de 2025 mediante Resolución No. 001, según consta en el Acta No. 24.26-004, se reunió de manera presencial la XLII Asamblea General Ordinaria. La convocatoria fue publicada en las carteleras de las oficinas de la cooperativa en San Gil y Bucaramanga, en redes sociales (grupo de WhatsApp Delegados), en la página web (www.coescoop.co) y enviada por escrito a cada delegado asociado vía email el 7 de febrero de 2025. Esta reunión se llevó a cabo conforme a lo dispuesto en la Ley 222 de 1995 y el Capítulo XII, Título IV de la Circular Básica Jurídica.

La XLII Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa de Empleados del Sector Cooperativo 'COESCOOP' se llevó a cabo en el Auditorio Menor de Unisangil, ubicado en el Km 2, vía San Gil – Charalá.

A las 9:00 a. m., hora establecida para la convocatoria, no se contó con el quórum reglamentario, por lo que se otorgó un tiempo de espera. Posteriormente, a las 9:30 a. m., la secretaria y la presidenta de la Junta de Vigilancia verificaron la asistencia, registrando la presencia de 24 de los 40 delegados convocados, equivalentes al 60% del total. Cumplido el quórum requerido, se procedió a la apertura de la XLII Asamblea General Ordinaria.

A continuación, la Sra. Norma Pahola Quintero Silva, Gerente, dirigió un cordial saludo a los asistentes y extendió una felicitación especial a las mujeres en su día. Asimismo, expresó su agradecimiento a quienes madrugaron y viajaron desde otras ciudades para asistir a la asamblea. Finalmente, dio la bienvenida a todos los presentes y, habiendo cumplido el tiempo de espera, declaró formalmente iniciada la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del día
3. Instalación
4. Lectura constancia de aprobación, Acta No. 044 Asamblea General Ordinaria del 09 de marzo de 2024
5. Lectura y aprobación del Reglamento de la Asamblea General Ordinaria
6. Elección de Mesa Directiva para la Asamblea General Ordinaria
 - 6.1. Presidente
 - 6.2. Vicepresidente
 - 6.3. Designación de delegados para estudio y aprobación del Acta de Asamblea
7. Informes
 - 7.1. De Consejo de Administración y Gerencia
 - 7.2. De Junta de Vigilancia
 - 7.3. De Comité de Apelaciones
 - 7.4. Revisoría Fiscal
8. Estudio y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2024



[Handwritten signature]



ANULADO

ANULADO



ANULADO

ANULADO

Error en la impresión.
Tomo 2 hojas.

[Handwritten signature]

- 8.1. Estado de Situación Financiera
- 8.2. Estado de Resultados
- 8.3. Estado de Cambios en el Patrimonio
- 8.4. Estado de Flujo de Efectivo
- 8.5. Notas de Revelación
9. Distribución de Excedentes Vigencia 2024
10. Reforma de estatutos
11. Estudio y Aprobación Código Buen Gobierno e Integridad
12. Estudio y Aprobación Código de Ética e Integridad
13. Elección miembro principal Consejo de Administración
14. Aprobación de compromiso incremento de Reserva de Protección de Aportes del año siguiente
15. Autorización para que la entidad permanezca, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta
16. Adendo de Revisoría Fiscal
17. Propositiones y varios
18. Clausura.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Sra. Norma Pahola Quintero Silva, Gerente, informó, tras confirmar el control de asistencia, la presencia de 24 delegados, lo que representa el 60% de los 40 convocados.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria General procedió a dar lectura al orden del día propuesto para la XLII Asamblea General Ordinaria de COESCOOP, el cual fue sometido a consideración. Posteriormente, los delegados asistentes aprobaron por unanimidad la propuesta.

3. INSTALACIÓN

La Ing. Fernanda Lucía Fuentes Suárez, presidenta del Consejo de Administración, inició su intervención expresando su alegría por ver a todos reunidos en la XLII Asamblea General Ordinaria de Delegados de COESCOOP. Agradeció la participación de los asistentes, resaltando que su presencia refleja un compromiso con la cooperativa, lo cual es de gran importancia para su desarrollo.

Informó que lleva siete años como asociada y que, desde noviembre de 2024, tiene el honor de presidir el Consejo de Administración, tras haber acompañado al Consejo en el período anterior. Durante este tiempo, ha sido testigo del crecimiento de la entidad y de las acciones emprendidas para consolidarla. En nombre del Consejo de Administración, la Gerencia y el equipo humano, expresó su gratitud e invitó a los delegados a reflexionar sobre los logros alcanzados y los retos futuros de COESCOOP, en el marco de la celebración de sus 40 años de historia y contribución a la vida de sus asociados.

Asimismo, extendió un reconocimiento especial a la Sra. Dora Yaneth Otero Santos, exgerente de COESCOOP, quien, aunque no estuvo presente, dedicó 31 años de servicio a la cooperativa, ocupando el cargo de gerente desde 2013 y dejando una huella significativa en la entidad. También agradeció a la Sra. Yaneth Socorro García Solano, quien asumió la gerencia interina desde junio de 2024, garantizando la continuidad y gestión con responsabilidad y diligencia. Finalmente, dio la bienvenida a la nueva gerente, Norma Pahola Quintero Silva, expresando confianza en que, bajo su liderazgo, la cooperativa continuará fortaleciéndose y creciendo.



Camacho



ANULADO

ANULADO



ANULADO

Error en la impresión.
Tomo 2 hojas.

[Signature]

ANULADO



Posteriormente, presentó un adelanto de los temas a tratar en la asamblea. Destacó que, a pesar de los retos del 2024, los resultados financieros fueron positivos y similares a los del 2023. Además, informó sobre la inversión en el nuevo software Core, *Virtualcoop*, considerada estratégica para el crecimiento de la cooperativa en términos de base social y cartera, asegurando su sostenibilidad a lo largo del tiempo.

En junio de 2024, la Superintendencia de la Economía Solidaria realizó una visita de supervisión, cuyo informe no presentó hallazgos relevantes, evidenciando una gestión transparente y sólida. A raíz de esta supervisión, se formuló la reforma de estatutos que se someterá a consideración en la presente asamblea. Esta reforma, alineada con la normatividad y los principios de buen gobierno, junto con el Código de Ética y el Código de Buen Gobierno, fue previamente socializada el sábado 22 de febrero, contando con una participación activa y valiosos aportes de los asociados delegados.

Finalmente, hizo un llamado a celebrar los 40 años de historia de COESCOOP, el Día de la Mujer y el esfuerzo y compromiso de las mujeres en el desarrollo de la cooperativa. Siendo las 9:40 a. m., declaró formalmente instalada la XLII Asamblea General Ordinaria de Delegados de COESCOOP.

4. LECTURA CONSTANCIA DE APROBACIÓN, ACTA NO. 044 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 09 DE MARZO DE 2024.

La Secretaria General procedió a proyectar una copia fiel de la constancia transcrita en el libro de Actas de Asamblea, folio 0218, y a dar lectura formal, para los efectos de ley, a la constancia de aprobación presentada por la Comisión Revisora del Acta No. 044 de la XLI Asamblea General Ordinaria, celebrada el 9 de marzo de 2024.

Dicha comisión, conformada por los señores Nury Yaidy Parrales Martínez, Norma Pahola Quintero Silva y Luis Carlos Serrano Borja, emitió la constancia con fecha 22 de marzo de 2024, certificando la veracidad de lo tratado y aprobado en la XLI Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Empleados del Sector Cooperativo 'COESCOOP'.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dado que el Reglamento de la Asamblea está incluido en el contenido de las Memorias 2024 (páginas 134-135), las cuales fueron entregadas previamente a cada delegado, se determinó por unanimidad no dar lectura al mismo.

A continuación, la Ing. Fernanda Lucía Fuentes Suárez lo sometió a consideración, y por decisión unánime de la XLII Asamblea General Ordinaria, fue aprobado, aclarando que su vigencia se limita únicamente a la presente Asamblea.

6. ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La delegada Arelis Neira Neira postuló para la presidencia a la Dra. Martha Patricia Peña Plata y para la vicepresidencia a la Ing. Fernanda Lucía Fuentes Suárez.

Al no presentarse más postulaciones, la propuesta fue sometida a consideración y aprobada por unanimidad por la XLII Asamblea General Ordinaria. Con el consentimiento de los postulados, la mesa directiva quedó conformada de la siguiente manera:

6.1. Presidente:

Por unanimidad, la XLII Asamblea General Ordinaria designó a la Dra. Martha Patricia Peña Plata como presidenta.

6.2. Vicepresidente:

Por unanimidad, la XLII Asamblea General Ordinaria designó a la Ing. Fernanda Lucía Fuentes Suárez como vicepresidenta.

La Dra. Martha Patricia expresó su saludo y agradecimiento por la postulación, manifestando su compromiso de llevar a cabo con éxito la XLII Asamblea General de la Cooperativa de Empleados del

Sector Cooperativo. Asimismo, destacó la importancia de pertenecer a esta gran cooperativa y valoró la disposición de los delegados para reunirse, recibir los informes de la administración y analizar las reformas establecidas en el orden del día. Finalmente, expresó su deseo de que la asamblea sea productiva y genere beneficios tanto para la cooperativa como para sus asociados."

De acuerdo con el Estatuto, es función de la Secretaria General de la Cooperativa actuar como secretaria de la Asamblea.

En consecuencia, la mesa directiva de la XLII Asamblea General Ordinaria de COESCOOP quedó conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE : Martha Patricia Peña Plata
VICEPRESIDENTE : Fernanda Lucía Fuentes Suárez
SECRETARIA : Yaneth Socorro García Solano

6.3 Designación de delegados para estudio y aprobación Acta de la Asamblea.

La presidencia solicitó la postulación de los interesados en conformar la comisión encargada del estudio y aprobación del acta de la presente Asamblea General Ordinaria, agradeciendo de antemano el servicio que prestarían.

A continuación, se postularon las delegadas Isabel Villamizar García, Nury Yaidy Parrales Martínez y Omaira Mejía González.

Al no presentarse más postulaciones, la XLII Asamblea General Ordinaria las designó por unanimidad para conformar la Comisión Revisora del Acta, contando con el asentimiento de las postuladas

7. INFORMES

Las Memorias 2024 fueron enviadas previamente vía correo electrónico a cada delegado. Dicho documento contiene información sobre los directivos, órganos de control, comités, funcionarios, el informe de gestión, el informe de la Junta de Vigilancia, los estados financieros, las notas de revelación, la certificación de los estados financieros, el dictamen del revisor fiscal, el proyecto de distribución de excedentes, el orden del día y el reglamento de la Asamblea.

7.1 De Consejo de Administración y Gerencia

La Sra. Norma Pahola Quintero Silva, Gerente de COESCOOP, informó que el informe preparado por la administración está detallado en las Memorias 2024, las cuales fueron enviadas previamente por correo electrónico a cada delegado.

No obstante, se elaboró un video que presenta un resumen con la información más relevante, abarcando el entorno económico, la situación de la cooperativa, el balance social, aspectos administrativos y los principales indicadores.

A continuación, se procedió a la proyección del video.

El Informe de Gestión del Consejo de Administración y la Gerencia forma parte integral de la presente acta y se anexa en diecinueve folios (Anexo No. 001), con el siguiente contenido:

Informe de Gestión

- ◊ Entorno económico: Comportamiento de la economía nacional y del sector cooperativo
- ◊ Balance Social: Gestión de asociados: base social, fidelización, canales de servicio
- ◊ Desarrollo de la intermediación Financiera: transaccionalidad
- ◊ Ejecución de los Fondos Sociales: de Educación y Solidaridad
- ◊ Compromiso con la comunidad
- ◊ Integración Cooperativa: convenios
- ◊ Balance social y beneficio solidario: indicadores vigencia 2024, reporte Supersolidaria



- ◊ Informe Buen Gobierno: Consejo de Administración y Alta Gerencia, Políticas y División de funciones, Reportes al Consejo de Administración, Infraestructura Tecnológica, Medición del riesgo, Estructura organizacional, Recurso humano, Verificación de operaciones, Auditoría
- ◊ Gestión Organizacional: Direccionamiento estratégico
- ◊ Sistema de Administración de Riesgos SIAR: SARC, SARL, SARO, SARM, SARLAFT
- ◊ Informe Financiero: Estado de Situación Financiera, Gráficas y explicación de la composición y el comportamiento de las cifras que lo componen, (Activos, Pasivos y patrimonio), análisis de los ingresos, gastos y costos, explicación de estos y comportamiento tasas activas y pasivas
- ◊ Aspectos administrativos: Planta de personal, SG-SST, visita Supersolidaria, reportes de información
- ◊ Cumplimiento Normativo: Normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, Tratamiento de los datos, Aportes sistema de seguridad social, Obligaciones e informes, Límites individuales de crédito, Límite a las operaciones, Límite individual a las captaciones.
- ◊ Proyecciones: desarrollando acciones en cumplimiento de lo planteado en el Plan Estratégico integral, fortalecimiento de la cultura de gestión de riesgos y dar continuidad a los procesos de transformación digital
- ◊ Hechos Posteriores al cierre de ejercicio que puedan afectar la estructura financiera: no se tiene conocimiento de hecho a acontecimiento.
- ◊ Agradecimientos: Especial para la Dra. Dora Yaneth Otero Santos por sus 31 años de labores.

El video presenta información ilustrada con imágenes, gráficos y datos administrativos y financieros. Su propósito es permitir que los delegados fortalezcan el análisis de las cifras y amplíen su conocimiento sobre las actividades y operaciones realizadas por la cooperativa durante el año 2024. De esta manera, se facilita una comprensión dinámica de la información, logrando un análisis detallado de los resultados económicos y una explicación clara de las principales cifras financieras y sus variaciones.

Finalizada la proyección, la Presidenta señaló que el informe presentado por el Consejo de Administración y la Gerencia brinda un resumen detallado sobre el comportamiento de las actividades desarrolladas durante el año 2024. Así mismo, destacó las cifras e ítems más relevantes, tales como el capital social, la cartera de los asociados, los depósitos y otros rubros fundamentales de la actividad financiera de COESCOOP.

A continuación, preguntó a los asistentes si tenían inquietudes al respecto.

El Ing. Luis Carlos Serrano Borja, expresó que más que pregunta es una inquietud, ¿respecto al presupuesto 2024, el crecimiento estuvo ajustado, por encima, los ingresos? Al respecto la presidencia informó que se dio cumplimiento al 100% e indicó que frente al excedente en el 2024 se hizo una inversión en el nuevo software, adquirido con Visionamos, registrando un gasto por concepto del anticipo y afectando el resultado, considerando que esta inversión nos va a permitir una mayor actividad un mayor crecimiento de la cooperativa además de agilizar los procesos, especialmente de crédito.

Sin más intervenciones, los delegados asistentes a la XLII Asamblea General Ordinaria dieron por visto y aprobaron por unanimidad el Informe de Gestión 2024, presentado conjuntamente por el Consejo de Administración y la Gerencia.

7.2 De Junta de Vigilancia

La Sra. Yeimy Lorena Anteliz Cárdenas, presidenta de la Junta de Vigilancia, expresó su saludo y agradecimiento por la oportunidad y la confianza depositada en ella, destacando que está aprendiendo mucho de esta cooperativa.



Posteriormente, por unanimidad, la XLII Asamblea General Ordinaria determinó no dar lectura al informe, dado que este se encuentra incluido en las Memorias 2024 enviadas previamente a cada asociado delegado.

Sin intervenciones, la XLII Asamblea General Ordinaria dio por recibido y aprobó por unanimidad el informe de la Junta de Vigilancia correspondiente a la vigencia 2024, el cual forma parte integral de la presente acta y se anexa en dos folios (Anexo No. 002).

7.3 De Comité de Apelaciones

El Comité de Apelaciones, conformado por los señores Nury Yaidy Pinales Martínez, María del Carmen Muñoz Velásquez y Elsa Joan Ortiz Jerez, informó que durante el período evaluado no se presentaron situaciones que requirieran la intervención de este organismo en casos de conflictos entre la entidad y sus asociados, ni en ningún otro tipo de conflicto de intereses.

Por unanimidad la XLII Asamblea General Ordinaria, dio por recibido el informe del Comité de Apelaciones.

7.4 De Revisoría Fiscal

La Dra. Amparo García Forero, delegada principal de la Revisoría Fiscal a cargo de la firma Audicoop Ltda. presentó un cordial saludo de parte de la firma, indicando que el dictamen se encuentra contenido en las Memorias 2024. Como delegada de Audicoop, se permite presentar el dictamen del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024, el dictamen es un documento técnico que contiene un juicio profesional sobre los estados financieros, sobre el cumplimiento de normas y criterio, razonabilidad de cifras, se presenta un Dictamen sin salvedades, un Dictamen limpio, la auditoria se realiza de acuerdo a las NIAS, igualmente con autonomía, las notas de revelación y los estados financieros que se presentan fueron elaboradas de acuerdo con la NIIF, presentan los aspectos significativos, la situación de la cooperativa, la gestión de los administradores estuvo centrada en el cumplimiento de las normas, el direccionamiento estratégico y sobre todo en la administración de los riesgos con actividad financiera, cumplimiento del código de buen gobierno.

Sin intervenciones, y por unanimidad, la XLII Asamblea General Ordinaria dio por visto y recibido el dictamen presentado por la Revisoría Fiscal para la vigencia 2024, el cual forma parte integral de la presente acta y se anexa en cuatro folios (Anexo No. 003).

De esta forma, se dan por vistos los informes de los órganos de administración (Consejo de Administración y Gerencia) y de control (Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal).

8. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024

- 8.1 Estado de Situación Financiera
- 8.2 Estado de Resultados
- 8.3 Estado de Cambios en el Patrimonio
- 8.4 Estado de Flujo de Efectivo
- 8.5 Notas de Revelación

La Presidencia indicó que los Estados Financieros y las Notas de Revelación se encuentran contenidos en las Memorias 2024 y que, en el Informe de Gestión, se presentan resumidas las principales cifras del estado de situación financiera y resultados, junto con las variaciones y el crecimiento registrado.

A continuación, se sometieron a consideración los Estados Financieros y las Notas de Revelación en su conjunto.

Los Estados Financieros, con sus respectivas notas al corte del 31 de diciembre de 2024, forman parte integral de la presente acta y se anexan en treinta y cinco folios (Anexo No. 004). Para su

aprobación, estos fueron sometidos de manera individual a la consideración y validación de la XLII Asamblea General Ordinaria.

Sin comentarios ni inquietudes adicionales sobre los estados financieros, los delegados asistentes a la XLII Asamblea General Ordinaria validaron y aprobaron por unanimidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y sus respectivas Notas de Revelación, con corte al 31 de diciembre de 2024.

9. DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES VIGENCIA 2024

La Presidencia presentó el siguiente Proyecto de Distribución de Excedentes, sugerido por la Administración, y lo sometió a consideración de la XLII Asamblea General Ordinaria.

EXCEDENTES VIGENCIA 2024			\$76.044.395,51
Reserva Protección Aportes	30%	\$22.813.317,51	
Fondo de Educación	30%	\$22.813.319,00	
Fondo de Solidaridad	10%	\$7.604.440,00	
Fondo Amortización de Aportes	10%	\$7.604.440,00	
Revalorización Aportes Sociales	20%	\$15.208.879,00	
SUMAS IGUALES		\$76.044.395,51	\$76.044.395,51

La distribución de excedentes se establece de la siguiente manera: 30% para la reserva de protección de aportes, en cumplimiento del compromiso aprobado por la XLI Asamblea General Ordinaria; 30% para el fondo de educación; y 10% para el fondo de solidaridad. De estos fondos, se debe destinar el 20% de los excedentes al pago del impuesto de renta a la DIAN. Adicionalmente, con el objetivo de continuar fortaleciendo patrimonialmente la entidad, se propone asignar un 10% al fondo de amortización de aportes y un 20% para la revalorización de los aportes sociales.

La Dra. Martha Patricia sometió a consideración el proyecto, preguntando si alguno de los asistentes tenía objeciones o una propuesta alternativa.

Sin intervenciones, y por unanimidad, los asociados delegados asistentes a la XLII Asamblea General Ordinaria aprobaron el Proyecto de Distribución de Excedentes para la vigencia 2024 en las condiciones presentadas por la Administración.

10. REFORMA DE ESTATUTOS

Se verificó el quórum por parte de la Junta de Vigilancia, registrándose la presencia de 30 de los 40 delegados, lo que equivale al 75%. Con ello, se confirmó la existencia de quórum para proceder al estudio y aprobación de la reforma de estatutos.

La Dra. Martha Patricia indicó que se puede dar trámite a la reforma de estatutos, la cual fue socializada previamente el sábado 22 de febrero de 2025 a los asociados delegados. Durante dicha socialización, se detallaron los cambios con el objetivo de facilitar el proceso de aprobación en la sesión de hoy. Algunos aspectos de la reforma son de carácter normativo y están en armonía con la ley, concediendo la palabra a la gerencia.

La Sra. Norma Pahola Quintero Silva, Gerente, señaló que la reforma estatutaria fue un trabajo detallado desarrollado por el Consejo de Administración y la Gerencia, con el apoyo de Confecoop, Orientes y abogados. Se realizó una revisión minuciosa de cada artículo con el objetivo de armonizar los estatutos. Además, se aprovecharon ajustes para mejorar la estructura, incluyendo la asignación de nombres a artículos que carecían de ellos.



Asimismo, recordó que, como mencionó previamente la Ing. Fernanda Lucía Fuentes Suárez, presidenta del Consejo de Administración, durante la visita de la Superintendencia de la Economía Solidaria surgieron aspectos que requerían ajustes para garantizar el cumplimiento normativo. Este trabajo inició en 2024 y se llevó a cabo con el tiempo, el detalle y el estudio necesario.

La socialización realizada el sábado 22 de febrero de 2025 permitió consolidar el esfuerzo realizado, revisando artículo por artículo, incluidos los nuevos relacionados con Buen Gobierno. Se garantizó un análisis riguroso, con dedicación y responsabilidad, permitiendo la participación de los delegados en este proceso.

A continuación, la Dra. Martha Patricia presentó la propuesta de reforma, detallando el artículo vigente, la modificación propuesta y su respectiva justificación, sometiendo a consideración y aprobación de la XLII Asamblea General Ordinaria cada artículo, que conforma los estatutos de la entidad. El proyecto de reforma de estatutos forma parte integral de la presente acta y se anexa en veintiocho folios (Anexo No. 005).

La XLII Asamblea General Ordinaria, previa deliberación y análisis de la propuesta de reforma de Estatutos, y en ejercicio de sus facultades, acuerda por unanimidad aprobar la totalidad de los artículos que conforman la reforma de Estatutos en los términos presentados. Dicha reforma entrará en vigor a partir de su publicación y cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

11. ESTUDIO Y APROBACIÓN CÓDIGO BUEN GOBIERNO E INTEGRIDAD

La Sra. Norma Pahola, Gerente, recordó que el documento fue remitido vía correo electrónico a cada delegado y socializado el sábado 22 de febrero de 2025, ajustándose a la normativa vigente.

La Dra. Martha Patricia aclaró que dicho documento fue actualizado y modificado en su totalidad, dejando a consideración el Código de Buen Gobierno e Integridad para su aprobación por parte de la XLII Asamblea General Ordinaria.

Sin comentarios ni intervenciones, y por unanimidad, la XLII Asamblea General Ordinaria aprueba el Código de Buen Gobierno e Integridad en las condiciones presentadas y socializadas por la administración, con la siguiente estructura:

TÍTULO I	De la Orientación Estratégica de <i>COESCOOP</i>
CAPÍTULO I	Identificación y Naturaleza
CAPÍTULO II	Principios y Valores Institucionales
CAPÍTULO III	El Código
TÍTULO II	Gobierno Cooperativo
CAPÍTULO I	Buen Gobierno
TÍTULO III	Marco de actuación de <i>COESCOOP</i>
CAPÍTULO I	Relaciones de <i>COESCOOP</i>
TÍTULO IV	Políticas y directrices de control
CAPÍTULO I	Régimen general de Inhabilidades e Incompatibilidades
CAPÍTULO II	Conflicto de Intereses y su tratamiento
CAPÍTULO III	Políticas de Independencia de Poderes
CAPÍTULO IV	Mecanismos de Control
TÍTULO V	Gestión de información y procedimiento de análisis
CAPÍTULO I	Gestión de información
CAPÍTULO II	Revelación de información financiera
CAPÍTULO III	Régimen de Responsabilidades.
CAPÍTULO IV	Políticas de Responsabilidad Social.
TÍTULO VI	Parte final
CAPÍTULO I	Disposiciones finales.



Código de Buen Gobierno e Integridad forma parte integral de la presente acta y se anexa en veinticuatro folios (Anexo No. 006).

12. ESTUDIO Y APROBACIÓN CÓDIGO DE ÉTICA E INTEGRIDAD

La Dra. Martha Patricia recordó que el texto del Código de Ética e Integridad fue socializado previamente el sábado 22 de febrero de 2025, señalando que su propósito es brindar mayor claridad y separar los aspectos normativos relacionados con el buen gobierno y la ética. En este sentido, dejó a consideración de la XLII Asamblea General Ordinaria la aprobación del Código de Ética e Integridad.

Sin comentarios ni intervenciones, y por unanimidad, la XLII Asamblea General Ordinaria aprueba el Código de Ética e Integridad en las condiciones presentadas y socializadas por la administración, con la siguiente estructura:

TÍTULO I	Principio de <i>COESCOOP</i>
CAPÍTULO I	De las actuaciones de <i>COESCOOP</i>
CAPÍTULO II	Disposiciones Generales
CAPÍTULO III	Sobre la persona en su comportamiento y experiencia dentro <i>COESCOOP</i>
CAPÍTULO IV	Sobre la persona y <i>COESCOOP</i> en sus relaciones externas
TÍTULO II	Orientaciones Éticas
CAPÍTULO I	Buen Gobierno Corporativo
CAPÍTULO II	Prevención y Control de LA/FT
CAPÍTULO III	Disposiciones finales.

Código de Ética e Integridad forma parte integral de la presente acta y se anexa en diez folios (Anexo No. 007)

13. ELECCIÓN MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

A continuación, la Ing. Fernanda Lucía informó que este punto se presenta para consideración de la Asamblea, teniendo en cuenta el retiro de un miembro principal del Consejo de Administración. Explicó que, previa consulta jurídica, se determinó la necesidad de nombrar como miembro principal al primer suplente numérico, evitando así la habilitación en cada reunión del Consejo y garantizando su participación de manera permanente.

Aclarado el tema y expuesta la recomendación jurídica, la XLII Asamblea General Ordinaria aprobó por unanimidad designar al primer suplente numérico Sr. Jhon Eder Ortiz Zafra como miembro principal del Consejo de Administración.

14. APROBACIÓN DE COMPROMISO INCREMENTO DE RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES DEL AÑO SIGUIENTE

La Secretaria informó que este compromiso responde al cumplimiento normativo en materia de Relación de Solvencia. Con el fin de ponderar los excedentes del ejercicio en curso como capital regulatorio dentro del patrimonio adicional, se presenta la propuesta de incremento de la Reserva de Protección de Aportes, en cumplimiento del literal a) del artículo 2.11.10.1.6 del Decreto 1068 de 2015, manteniendo el 30% como en las vigencias anteriores.

La Dra. Martha Patricia sometió a consideración de la Asamblea el compromiso de incrementar adicionalmente esta reserva en un 10% con los excedentes de la vigencia 2025.

Por unanimidad, los delegados de la XLII Asamblea General Ordinaria aprobaron y autorizaron el compromiso de incrementar la Reserva de Protección de Aportes Sociales en un 30% con los excedentes de la vigencia 2025. Asimismo, autorizaron a la Gerencia General para suscribir el acta de compromiso con destino al ente supervisor, precisando que esta decisión tiene carácter irrevocable.



15. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA ENTIDAD PERMANEZCA, COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO DE RENTA.

La Presidente solicitó autorización, en cumplimiento de la normativa tributaria vigente, para que la cooperativa continúe como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial.

Por unanimidad, la XLII Asamblea General Ordinaria autorizó al representante legal para gestionar la solicitud de permanencia de la entidad dentro del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta

16. ADENDO DE REVISORÍA FISCAL

La Dra. Martha Patricia presentó un adendo a la propuesta de Revisoría Fiscal para la vigencia 2025, el cual contiene:

a. Valor total de la remuneración mensual del revisor fiscal. Corresponde a los honorarios propuestos para el período primero de abril 2025 – 31 de marzo 2026, por la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$1.574.000) más IVA del 19%. El incremento es el equivalente al mismo porcentaje de la variación anual del IPC a diciembre de 2024 (5,20%).

b. Dedicación. Para la misma vigencia, el contrato se suscribe con dedicación Mensual de carácter ordinario, para adelantar las labores propias de este organismo de control. Es de aclarar, que, dentro del tiempo de dedicación presencial, no se incluye el tiempo que toma la preparación de las cartas-informe a los organismos de Administración y Control, así como la preparación de informes a la Asamblea ni organismos de Control del Estado, sin que esto implique costo adicional para COESCOOP.

c. Auxiliares y Colaboradores. Se asignan los siguientes profesionales que actuarán como Delegados Principal y Suplente para el cargo de Revisoría Fiscal, en cabeza de AUDICOOP.

PRINCIPAL: C.P. EDGAR DOMINGO SALAZAR RUEDA

Contador Público T.P. 61264-T – Fundación Universitaria de San Gil UNISANGIL
Especialista en Revisoría Fiscal de la Universidad Libre de Colombia
Diplomado en Normas Internacionales de Auditoría NIAS
Diplomado en Administración Integral de Riesgo de Entidades de Economía Solidaria.

SUPLENTE: C.P. AMPARO GARCÍA FORERO

Contador Público T.P. 127245-T – Universidad Libre de Colombia
Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa de la UNAB
Diplomado en Normas Internacionales de Auditoría NIAS
Diplomado en Administración Integral de Riesgo de Entidades de Economía Solidaria.

d. Valores estimados para viáticos, gastos de transporte y otros. Dentro del valor de la propuesta se incluyen los viáticos y gastos de transporte del personal que atenderá el contrato sin que esto genere un valor adicional para la entidad.

e. Descripción del lugar de trabajo y sus elementos. La entidad deberá suministrar los sitios de trabajo adecuados para el desarrollo de las actividades, así como los equipos de cómputo que se requieren para la realización de las actividades propias de la Revisoría Fiscal en las instalaciones de la Cooperativa.

Conocido el adendo, la Presidente sometió a consideración de la Asamblea General Ordinaria el ajuste de los honorarios de la Revisoría Fiscal y la rotación del personal.

Por unanimidad, la XLII Asamblea General Ordinaria autorizó el ajuste del valor de los honorarios de la Revisoría Fiscal, de acuerdo con la propuesta presentada, así como el cambio del revisor fiscal principal y su suplente.

17. PROPOSICIONES Y VARIOS

- El Dr. Luis Antonio Fonseca expresó que, más que una propuesta, desea presentar un merecido reconocimiento a la administración y a todo el equipo de COESCOOP. Destacó que, en estos años, la situación económica del país no ha sido fácil y, aun así, COESCOOP ha logrado mantenerse dentro de un marco de estabilidad, a pesar de la complejidad en la gestión del crédito. Felicitó a la organización por la labor realizada y expresó su deseo de que continúe en la misma senda de éxito.
- La Dra. Nury Yaidy manifestó que esta es una oportunidad para que, como delegados representantes de los 2,500 asociados, se reconozca la labor de la exgerente y funcionaria Dora Yaneth. Destacó su valioso aporte al crecimiento de la cooperativa y propuso que la Asamblea exprese oficialmente su reconocimiento a su gestión y compromiso.

18. CLAUSURA:

Sin más intervenciones, la Dra. Martha Patricia, Presidente de la XLII Asamblea General Ordinaria, solicitó a la Ing. Fernanda Lucía proceder con la clausura del evento.

La Ing. Fernanda Lucía expresó que, tras una jornada tan productiva, solo queda agradecer la participación y el compromiso de todos los presentes. Destacó que, gracias al apoyo y confianza de cada uno, COESCOOP ha seguido fortaleciéndose y manifestó su deseo de continuar contando con su participación a lo largo del año y en la próxima Asamblea. Asimismo, informó sobre una invitación especial para la celebración del 40° aniversario de la cooperativa, en la que se reconocerá el apoyo y la participación de invitados especiales.

Agotado el orden del día y agradeciendo la asistencia de todos los delegados, se dio por terminada la XLII Asamblea General Ordinaria, siendo las 11:25 a. m.

en constancia firman,

MARTHA PATRICIA PEÑA PLATA
Presidente XLII Asamblea General Ordinaria

YANETH SOCORRO GARCÍA SOLANO
Secretaria General

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE LA COMISIÓN REVISORA DEL ACTA XLII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COESCOOP

Los suscritos integrantes de la Comisión Revisora del Acta No. 045, correspondiente a la XLII Asamblea General Ordinaria de Delegados de COESCOOP, realizada el 8 de marzo de 2025 de forma presencial en el Auditorio Menor de Unisangil, San Gil, y designados por unanimidad para verificar su contenido, dejamos expresa constancia de que el acta se encuentra ajustada a lo tratado y aprobado en dicha Asamblea.

En señal de conformidad, firmamos en San Gil, Santander, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

ISABEL VILLAMIZAR GARCIA
C.C. 37.877.023 Bucaramanga

NURY YADY PARRALES MARTÍNEZ
C.C. 37.894.121 San Gil

OMAIRA MEJÍA GONZÁLEZ
C.C. 37.895.505 de San Gil